# RARMA

ORGANO DE OPINION MILITAR.

AÑO XVI.- Núm. 4.236

Tres ediciones

Madrid, Martes 22 de Abril 1919

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

story wall a osbamania Mish sorrang od st. sataba a New York vin Lines de Barcelons a Filiphass.

Los hechos responden a las esperanzas puestas en la gestión del Alto Comisario de España en Marruecos, y que nosotros auguramos cuando jué nombrado el general Berenguer, porque conocemos su talento y poco comunes condiciones.

La actividad y el sentido impresos a las operaciones políticomilitares, desde que se hizo cargo de aquel mando, son bien conocidos y apreciados.

Las fuerzas de Ceuta y de Lara-che están en contacto; la zona tangerina, circundada casi por completo; las fuerzas españolas, en el corazón de Anyera, y buena parte de esta importante cábila, sometida al Jalifa, en cuyo nombre, como sabemos, actúan las tropas indígenas secundadas por las europeas.

A principios de la semana anterior, el general Berenguer ha realizado un acto de suma transcendencia, con su visita a Rabat.

Las noticias de ella, que ayer in-sertábamos, patentizan que a sus altas condiciones militares une las

de un consumado diplomático. Su entrevista con el general Lyautey, Residente francés, y los merecidos y justos elogios que le tributó en su bello discurso o brindis del banquete con que fué obsequiado, han hecho más por nuestra amitad con Francia y nuestros derechos en Marruecos que cien conferencias de diplomáticos consagrados.

Los pocos franceses que en Tánger y en París laboran egoísta mente contra la amistad hispanofrancesa han perdido en un momento el terreno alcanzado en mucho tiempo de tan antipática y absurda obra.

Ha sido el general recibido solemnemente por el Sultán de Marruecos, del que ha escuchado cariñosas frases para España y su Rey, siendo además honrado con una preciada cendecoración.

España ha debido ganar también mucho en el ánimo del Serif, porque a éste le ha de haber sido grato entenderse con nuestro alto representante, sin intervención de intérprete, que siempre es molesta, y además que acusa en el español alto grado de cultura, conocimiento del país y galantería hacia el interlocutor imperial.

Felicitamos una vez más al ilustre general Berenguer, y ya podemos llamar la atención, sobre sus procedimientos y modo gallardo de desempeñar su misión, a aquellos que hace unos meses se esforzaban en procurar que el puesto lo ocupara un hombre civil.

Puede o no puede un militar ocuparlo en excelentes condiciones?

La Acción de anoche reconoce que una gran parte de la Prensa madrileña combate «sañuda y despiadadamente» al Gobierno. He aquí algunos párrafos de periódicos de esta mañana, que demuestran la escasa fortuna que el actual Gabinete ha tenido desde su advenimiento.

Dice Al Sol: «Creemos y sostenemos con todo el ardor de nuestra convicción, que en las horas actuales, España debe ser gobernada por hombres de las izquierdas, y que las derechas sólo deben actuar comodique a una posible extralimitación de las reformas radicales.»

La Correspondencia de España abunda en el mismo pensamiento. «Todos los países extranjeros-dide-incluso Alemania y Austria son a la hora presente alia dófilos, en el sentido político, y liberales. Pues en España, se pretende continuar siendo germanófilos y reaccionarios, como si hubiesen triunfado los ideales políticos germanos. Ese, y no otro, es el error capital, y por eso sin duda se pretende gobernar de espaldas al resto del Mundo.»

El Imparcial se expresa en estos términos: «Las cuestiones sociales modernísimas, que en todo el mundo dan origen a una bibliografía formidable, no deben ser tratadas tampoco con la nueva panacea del silencio. Ya es curioso que vaya a aplicarsele soluciones diametralmente opuestas o las que estiman indispensables los países de más enjundia conservadora».

En parecida forma se manifiesta el resto de la prensa, salvo aquella parte de significación ultraconservadora,

Observando serenamente, consideramos que en realidad uo se trata de una oposición sistemática contra el Gabinete, sino contra su significación y procedimientos,

que racionalmente es de esperar aplique en todos los casos con notoria diferencia | tualidades fuera preciso alterar el orden a los que en estos momentos regulan el desenvolvimiento político y social en todas las naciones del mundo.

Es decir, la prensa liberal española, no lucha hoy por personalismo, ni siquiera por cuestiones partidistas; sino por las ideas.

¿Por qué extrañar que sea combatido un Gobierno que tiene el pecado original de la inoportunidad.?

CABALLERIA

### Curso de tiro

En vista de lo prevenido en el reglamento orgánico de la Escuela Central de Tiro del Ejército y accediendo a lo propuesto por el general jefe de la misma, de acuedo con lo informado por el Estado Mayor Central del Ejército, se dispone que la 4.ª Sección de dicho Centro verifique en el año actual un curso de tiro para jefes, capitanes y tenientes.

Se efectuara en el campo eventual de Navalcarnero.

Será exclusivamente práctico y se desarrollará con arreglo al programa que se acompaña, el cual se circulará oportunamente al personal que deba asistir.

Tengra el carácter de «instrucción» para tenientes y capitanes, y el de «información» para los jetes. Para todos comprenderán, del 25 de Mayo al 14 de Junio, ambos inclusive.

Asistirán a ellos: un teniente por cada uno de los 30 regimientos del Arma; un capitán por cada uno de los regimientos pares y de la Academia del Arma; y un jefe por cada uno de los regimientos impares, de cualquiera de las tres categorías; todos ellos designados por los jefes de los cuerpos entre los de la escala activa. Se procurará que unos y otros no hayan seguido aigún curso en la Escuela.

Los capitanes y tenientes quedan obligados a redactar y enviar la Memoria del curso dentro del plazo y en los términos prevenidos; y los jetes de Caballería, a redactar en común un acta.

A los expresados cursos podrán asistir, con carácter voluntario y sin derecho a indemnización, los jetes y oficiales del Arma que lo soliciten oportunamente. Estos jefes y oficiales tendran las mismas obligaciones que si asistiesen opligatoriamente a los

Asistirán asimismo: el general jefe de la Escuela, acompañado del jefe de Ingenieros de la Plana Mayor, de su ayudante y secretario; un jefe o capitán por cada una de las secciones 1.ª y 3.ª de la Escuela y que no hayan asistido a cursos anteriores, y otro de Caballería del Estado Mayor Central, y un jete u oficial médico de la referioa Escuela.

Los ejercicios de los cursos de que se trata, se realizarán por los mismos oficiales que a ellos asistan o por las secciones desmontadas que para experiencias tiene afectas ordinariamente el Centro de referencia. Y para los ejercicios cuya indole lo exija y para todos los de aplicación, los cuerpos de Caballería que designe el capitán general de la región, suministrarán las unidades siguientes: dos escuadrones compuestos cada uno de un capitán, cuatro subalternos y cuatro secciones de a tres escuadras completas; dos secciones orgánicas de ametralladoras con sus dos escalones completos, y una sección de cuatro escuadras completas para el servicio de vigiiancia del campo. Esta última se presentará en Navalcarnero el 25 de Mayo, y los escuadrones y secciones de ametralla doras el 2 de Junio.

También se pondrán a disposición de la 4.ª sección de la Escuela de tiro cuatro camiones de Intendencia; seis carros aljibe; un coche Lohner de Sanidad militar, y el número de tiendas de campaña necesa-

Los capitanes generales de las regiones y los comandantes generales de Africa expedirán pasaporte con la oportunidad extricta a los jefes y oficiales designados para seguir los cursos, a fin de que éstos se presenten a la 4.ª sección de la Escuela Central de tiro de Navalcarnero, el preciso día señalado para empezar el curso.

El personal que asista a estos cursos, así como las unidades y elementos expre-

sados en las bases precedentes, durante el tiempo de su duración, quedarán bajo las órdenes y dependencia del coronel director 9 de la 4.ª sección de la Escuela.

Si por el estado del tiempo u otras evende los ejercicios, su clase o los días señalados para efectuarlos, el general jefe de la Escuela, o en su ausencia el coronel director de la 4.ª sección, dispondrán lo con veniente a ese fin.

### Jetes y oficiales

Durante el mes de Marzo último han fallecido los siguientes jefes y oficiales:

Infanteria. - Capitanes: Don Emilio Arias Liz, don Julio Balseiro Flores, don Manuel Fornos Matos, don Eladio Reyes Grao, don Manuel Vallespin Cobian, don Fernando Veloz de Medrano y Sanz.

Teniente, don Ricardo Paños Jiménez. Alféreces: Don Enrique Calventi Faura y don José de Rada Peral.

Coroneles en situación de reserva: Don Juan Alvarez Castelví y don Joaquín GuerraRuiz, y capitán de reserva, en Canarias, don Enrique Pérez Pérez.

Caballería. - Comandante, don Luis Graiño Noriega, y tenientes, don José Aguilar Ponce de León y Ojeda y don Gerardo Queipo del Llano y Sierra.

Artilleria.-Coronel, don Tomás Esponera y Ortiz de Urbina.

Comandante, don Enrique Botella Jover. Capitanes: Don José Clarós Martín, don Jesús Irizar Eguí.

Teniente, don José Liñán Naranjo. Ingenieros. - Capitán. don Florencio Achalandabase Barrera.

Carabineros.-Capitán, don Juan Rodriguez Rodriguez Moreno.

Guardia civil.-Teniente coronel, don Iosé Chacón Gandolfo.

Capitán, don Felipe Castro Cortés. Inválidos.—Teniente coronel, don Constantino Fernández Méndez.

Intervención.-Comisario de guera de primera clase, don Adolfo Lechuga Beltrán y de segunda clase don Julián Gómez García y don Anastasio Benito Murciano. Sanidad Militar. - Capitán médico, don

Antonio Hervías Alonso. Veterinario segundo, don Benigno García Díaz.

Oficinas Militares .- Oficial primero, don Francisco Cardona Armentía, ídem tercero, don Rafael Yagüe Suárez.

A las once de la mañana se reunieron los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo,

El ministro de Gobernación dijo que daría una detallada exposición del conflicto de los telegrafistes, proponiendo las medidas necesarias para ver el modo de restablecer por completo los servicios

El ministro de Fomento dijo que se puede afirmar que toda España comunica por

El ministro de la Guerra llevaba expedientes de trámite. Dijo a los periodistas que mañana les recibiría después de despachar con S. M. el Rey.

El Sr. Maura, que llegó en último lugar manifestó que había despachado con su majestad el Rey.

A las dos de la tarde continuaban los ministros reunidos en Consejo.

#### En el Consejo Supremo

Han jurado sus cargos en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, el fiscal togado D. Enrique Vignote, y los tenientes fiscales D. José Daroca, D. Adolfo Vallespinosa y D. Fernando Saval.

#### Audiencia militar en Palaeio

Han tenido audiencia con Su Majestad los generales Alvear y D. José Fernández Heredia; coroneles, D. Manuel Reguera, D. Germán Gil Juste y D. Andrés López Loma; tenientes coroneles, D. Luis Andrade Roca y D. José Galvis Rodríguez; comandantes D. Enrique Maqueira y don Victoriano Casaús; capitán D. Miguel M. Vara del Rey; teniente auditor D. José Santó Henríquez, y capitán del Ejército chileno D. Gonzalo Ortuzar Bulnes.

- APARTADO, 436

### Los crimenes del espionaje

#### Continúa en Francia la vista del proceso Humbert

Declaración interesante

PARIS 19.-He aqui el final de la decla-

ración de Monnier: ¿Qué he ganado yo con todo ello? Por parte de Humbert, nada, en absoluto, como no sea el dolor atroz de volver a este Palacio de Justicia, a esta misma Sala donde desempeñaba yo antaño muy otro papel y ocupaba muy distinto sitio.

El presidente: «¿En qué momento dió garantías terminantes a Humbert, respecto a la honorabilidad de Bolo?

El testigo: Humbert vino a verme estando ya ultimada la redacción del contrato. Me hablo de Bolo con entusiasmo, si bien en ese lenguaje monosilábico que le es

Dijome: «Hein! President! Chie type Bolo! Ca ne traine pas avec avec Bolo! Yo no suelo dispararles por la espalda a los amigos. Le hablé, pues, de Bolo con

Además, esa conversación mía ha sido exagerada, desfigurada, trastocada por

Humbert. El presidente: ¿Dijo un día el testigo al redactor de Le Journal Sr. Mouthon que los datos recogidos por éste respecto a Bolo resultaban falsos en absoluto, y se dió por garante de la honorabilidad del bajá?

El testigo: Sí, verbalmente.
El presidente: Hay, pues, garantías verbales y garantías escritas. El Sr. Mouthon, en efecto, a raíz de la entrevista que tuvo con el testigo, redactó una nota en la que se muestra mucho más afirmativo que el entonces presidente Monnier.

El presidente: ¿Escribió el testigo a Bolo diciéndole que estaba seguro de su inocencia?

El testigo: No Le escribí cartas sin importancia, cartas exclusivamente amistosas en las que para nada hablaba de su ino-

Por otra parte, ¿podía yo dudar de la inocencia de un amigo? No habían llegado todavía, en efecto, los cablegramas de

El abogado de la defensa, letrado Moro Giafferi, dice que a la sazón no se había

descubierto nada aun. El testigo: En el Parlamento, en la sociedad, en el Palacio de Justicia, en parte alguna, en fin, no se sabía nada.

El fiscal: Bueno; pues algo se sabía en el Grand Hotel, donde se hospedaba Bolo, por cuanto estaban allí dos agentes de Po-licía vigilando estrechamente al bajá.

El testigo: ¿Alude a la vez el fiscal a las visitas que yo hacía al Grand Hotel? Pues bien; di parte en el acto de esa vigilancia policíaca al ministro de Justicia.

Protesto con indignación! Al decir esto, se vuelve el testigo hacia el público, dando la espalda al Consejo y

clamando, con palabras coléricas, retadoras, su inocencia y buena fe. El público se agita, óyense ruidos y

El presidente, por vez primera, desde que dirige los debates, interviene en tono

-¡Testigo! -grita -aquino está usted en ninguna reunión pública. Le intimo a que

se vuelva hacia el Consejo, y de continuar el público y la Prensa en su actitud, man-daré desalojar la sala. (Nuevos rumores.)

El testigo: Agradezco al público estas demostraciones de simpatía. (Más rumo-

El presidente: ¡Testigo! El testigo: Jamás ha sido interrumpido testigo alguno en la forma como se me interrumpe a mí.

El presidente: Guarde calma el testigo, si no le doy la palabra al fiscal del Go-

El testigo: El fiscal del Gobierno no olvidaría la estima que de antiguo nos une. Este incidente ha sido corto, rápido, pero muy conmovedor.

Restablecida la calma, habla el abogado de Humbert diciendo: «Me es muy doloroso tener que dirigir aun algunas preguntas a ese hombre, a quien he conocido tan bue-no y servicial para todos; a quien he conocido tan poderoso, y a quien, hoy día, veo

tan desgraciado. Todos aquí le compadecemos, Sr. Monnier. ¡Usted pecó por confiado! ¡Por confiado pecó mi defendido! ¡Pido, pues, para él igual indulgencia, igual compasión y piedad.

Con esas preguntas al testigo, trata el defensor, Moro Giafferi, de conseguir

quede sentado lo siguiente: Humbert conoció desde Julio de 1915 las amistosas relaciones de Bolo con el señor

Monnier. En ello, pues, se halla la razón de la con-fianza depositada en Bolo por Humbert. Esta confianza-dice volviéndose deferente hacia el testigo -es el defecto de los hombres honrados.»

Se da por terminada la declaración del señor Monnier, y son llamados otros tes-

Casi todo el público se retira en el acto, ruidosa y desordenadamente.

Declaraciones de periodistas. El B aco de Bo o-Bajá

PARIS 20.—A la una de la tarde empieza la audiencia del proceso Humbert.

Declara el testigo M. Renier, director de la sección de publicidad de la Agencia Hayas, quien dice que aconsejó a Humbert que pidiera el puesto de director de Le Journal, en vez del de administrador.

Dice que quedó sorprendido al saber que Lenoir había cobrado un millón de comisión, y añade luego que compró a Desouches 200 acciones de fundador para cederlas a Humbert, el cual quería poseer la mayoría de las acciones.

El testigo cobró 25.000 francos. Aconsejó a Bolo que fuese a entrevistarse con Humbert, el cual sabía que de

seaba prescindir de Lenoir. Dumesnil, director de *Le Rappel*, declara que Bolo ofreció 150.000 francos a su diario.

El testigo recibió por varios conductos informes favorables a Bolo, entre otros, de la Presidencia de la República.

El banquero Perrier declara a continuación que tiene la impresión de que los giros efectuados en el Banco de Bolo no tenían más objeto que el de que Humbert no se enterara del origen del dinero.

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguien-tes disposiciones: Destinos

Mañana se publicará propuestas de destinos de oficiales de Carabineros.

Se concede la vuelta a activo al capellán primero D. Antonio Vargas.

Se conceden Reales licencias para contraer matrimonio a los tenientes de Artillería D. José Bernabeu y D. Francisco Alvarez.

Ayudantes Se nombra ayudante de campo del intendente militar D. Manuel Piquer al comandante de Intendencia D. Francisco

Bonet. Se concede la cruz y placa de San Hermenegildo a los intendentes de Ejército D. Joaquín Soto, D. Eduardo de la Iglesia y D. Eduardo Butler; a los de división don Victoriano Araujo y D. José Ripoll; al auditor general de Ejército D. Francisco Zurbano; a los inspectores médicos don Jaime Bach, D. Fausto Domínguez y don Antonio Barea; al teniente coronel de In tendencia D. José Diez; al comandante de Infantería D. Joaquín Zulueta; al archivero de Oficinas militares D. Liborio Fernández; al comandante de Ingenieros D. José Borrego, y la cruz al oficial primero de Oficinas militares D. Ramón Uxó.

### ha Conferencia de la paz

BERLIN 20.-Ayer se recibió en Berlín la invitación dirigida por los aliados al Gobierno alemán para que envíe delegados a Versalles el 25 del actual con objeto de entrar en negociaciones para la paz preliminar. El documento, que está redactado en

francés, fué entregado en Spa a la Comisión alemana de armisticio. Esta lo transmitió telegráficamente a Berlín. No se ha confirmado que la nota, cuya redacción se atribuye a Clemenceau, con-

tenga parte de las condiciones. Inmediatamente de recibida la invitación

se reunió el Gobierno para tratar de la respuesta que se ha de dar. La nota de la «Entente» dice lo siguiente:

«El Consejo Supremo de los Gobiernos aliados y asociados ha decidido invitar a los delegados alemanes, provistos de los poderes necesarios, para que concurran el 25 de Abril a Versalles con objeto de recibir allí el texto de los preliminares de la paz fijado por las potencias aliadas y aso-

ciadas. Se ruega, por tanto, al Gobierno alemán indique el número indispensable de los delegados que piensa enviar a Versalles, sus nombres y cargos, así como también el número, nombres y cargos de las

personas que los acompañarán. La Delegación alemana quedará restringida a su papel correspondiente y debe comprender solamente personas destinadas

a su misión especial.» El ministro del Exterior, conde de Brockdorff-Rantzau, ordenó al representante de dicho Ministerio en la Comisión de armisticio en Spa entregará al representante francés la siguiente contestación al comunicado de la «Entente».

## Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO Saliendo de Bilbao, de Santander, de Girón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanilla, Curasao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarlas, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Teneri fe, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA Sallendo de Bilbao, Santander, Gljon, Coruña y Vigo para Ric Janeiro, Montevideo y Buenes Aires; enaprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Caanrias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterrádeo a New-York. puertos Cantábrico a New-York y la Linea de Barcelona a Filipinas, cuyas, salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trate esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafia sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puer tos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida laoportunidad.





#### A UNION Y EL FÉNIX ESPANOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS Gapital social: 12.000.000 de pesetas efectivas :--: completamente desembolsado i--! :--:

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :- : SEGUROS CONTRA INCENDIOS SEGUROS DE VALORES :- : SGUROS CONTRA ACCIDENTE

Alcalá, 43. :--: Oficinas, Caballero de Gracia, 60

VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada



SUCURSALES

: Barcblona Méndez Núñez, 7

: : BURGOS : : Vitoria, 18

: Teléfono 390-S-P. :

:-: Teléfono 150 :-:

# Hijos de Ríu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Anuario General

2.000,000 de datos 5.500 páginas

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones. Reseñas geográfico-descriptivas, Índice Geográfico de España, Sección de Balnearios, Sección de Reclamo, etc., etc.

BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REURIDOS. Consejo de Ciento, 240.-BARCELOMA Teléfono A. 3503 - Telegramas: ANUARIOS

# Pastillas Bo

CLORO-BORO-SÓDICAS

Boca, g rganta y toses rebeldes

NUNEZ DE ARCE, 17.--MADRID DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

1000 Gran Jerez Quina H. Aladro. - Jerez

Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy arse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA

Martinez de Velasco

PELIGROS, 3.-MADRID





### CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRON -

Laboratorio de farmacología general del DR. PH. CHAPELLE Sucesor de VIAL

(Antigua casa Grimault & C.IE - RIGAUD & CHAPOTEAUT) 8, RUE VIVIENNE-PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA

Las GOTAS COLONIALES calman instantâneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso co siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados 6 cos diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES curan rapidamente y sia es se

nimiento, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disenteria.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colo

nias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tautos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea flamada de las Colonias, debiendo a su use la salud cuantos las tomaron

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcôtico son absolutamente inofeusivas. Este precioso medica mento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

#### Importante referma procedencias a que se refiere el artículo 88, con los llamados a suprirlos conforme al de la Justicia militar

(Continuactón)

Art. 63. Cuando se trate de los delitos de traición, espionaje, rebelión, conspira-ción para la r belión, sedición, negligencia en actos del servicio, abandono del mismo, cobardía, insulto a superiores, desobedien cia, destrucción de comunicaciones, secuestro, robo en cuadrilla, inutilización de pro-

tro, robo en cuadrilla, inutilización de provisiones de boca o guerra, adulteración de víveres y otros que comprometan la seguridad de la paza o perjudiquen su mejor defensa, y en aquélla no hubiero número bastante de Oficiales de las respectivas clases para resvocales de los Consejos de Guerra, podrán constituirse éstos con el Presidente y cuatro o dos vocales.

Si tampoco los hubiese del empleo correspondiente se completará el número con Oficiales de graduaciones inferiores, dándose la preferencia a los más caracterizados y más antiguos. Cuando no haya indivíduo de cualquiercategoría de los Cuerpos Jurídico Militar o de la armada para asistir como vocales ponentes a los Consejos de Guerra, o haya une solamente que actúe de Auditor, nombrará el Gebernador a un letrado funcionario de justicia del orden civil, trado funcionario de justicia del orden civil, que asista al Consejo, en concepto de Asesor, y en su defecto, podrá celebrarse sin asistencia de ásta.

sor, y en su defecto, podrá celebrarse sin asistencia de éste.

Art. 64. En las causas seguidas por delitos no comprendidos en el artículo anterior, si no hubiere número suficiente de vocales para asistir al Consejo de Guerra res pectivo, y no hubiese individuo de los Cuerpos Jurídico-Militar y de la Armada, de cualquier categoría, para substituir a los llamades a ejercer la función de Ponentes, se suspenderá la celebración del mismo hasta que las circunstancias permitan se verifi ta que las circunstancias permitan se verifi

que según las reglas generales.

Art. 67. El Consejo se compone: de un Presidente, quince Consejeros y dos Fiscales.

El Presidente será Capitán General de Ejército o Teniente Ceneral. Un Consejero, Teniente General. Un Almirante.

Seis Generales de División.
Des Vicealmirantes.

Cuatro Togados del Cuerco Jurídico-M Un Togado del Cuerpo Jurídico de la

Un Fiscal miliar, General de División. Un Fiscal Tegado de igual categoría del Cuerpo Jurídico-Militar.

El Gobierno en vista de les necesidades del servicio, podrá nombrar, en casos especiales, para la plaza de Almirante, un Vicealmirante; y para una de General de División, un Teniente General.

Para una de las dos plazas de Consejeros esignadas a los Vicealmirantes, podrá significar el Ministerio de Marina, cuando lo considere conveniente al servicio, uno de les Generales de igual categoría de los demás Cuerpos militares de la Armada.

La falta de número indispensable de Con-sejeres de la clase de Generales para formar las Salas, se suplirá con los Tenientes Generales y Generales de División que se ha-llen en turno para constituir los Consejos de Guerra. La de Consejeros Togados del Ejército se suplirá por los Auditores Ge-nerales residentes en Madrid, y la de Con-sejero Togado procedente de Marina, por el Asesor General del Ministerio del ramo.

Art. 71. Para los negocios de justicia tendrá el Consejo dos Secretarios Relatores Auditores de Brigada del Ejército, y uno de la misma categoría del Cuerpo Jurídico de

Art. 84. El Consejo reunido funciona como Cuerpo consultivo y como Tribunal de Justicia. En ambos conceptos, deberán constituirlos ocho Consejeros por lo menos uno necesariamente Togado en el primer caso, y dos Togados en el segundo. El número de éstos se elevará a cinco, siempre que la causa persiga delitos comunes, militares y comues o se halle procesado algún

Art. 88. La Sala de Justicia se compondrá de siete Consejeros cuando halla de resolver sobre fallos dictados por Consejos de Guerra y exigir la responsabilidad judi-dial.

Cuando acuerde sobre los demás asuntos de su competencia, bastará que la constituyan cinco Consejeros.

Cuando en las causas sometidas a su con-

ocimiento, se persigan delitos comunes, militares y comunes, o se helle procesado algún paisano, cuatro de los Consejeros, por lo menos, serán Togados en los casos en que la Sala se componga de siete Con-sejeros bastando para constituirla la asis-tencia de tres Togados, cuando sean cinco los Consejeros que la formen, En las demás causas, dos por lo menos

serán siempre Togados Para conocer de los negocios procedentes

de los Tribunales de Marina, deberán formar parte de la Sala el mayor número posible de Consejeros Generales de la Armada, y en todo caso el Togado de este ra-

Para comocer de los negocios procedentes de los Tribunales de Guerra, dos Consejeros por lo menos serán Generales del Ejér-

En ambos casos se completará el número con los más antiguos de las otras clases que la componen ordinariamente.

Art. 89. Formarán la Sala de Justicia los cinco Consejeros Togados para conocer en segunda instancia de los negocios de carácter civil que se promuevan en las plazas españolas de África, en que continúa atribuída la jurisdicción de este orden a la Autoridad militar.

Art 100. Desde el 15 de Julio al 15 de Septiembre de cada año, funcionará so-lamente una Sala de Vacaciones, compuesta de ocho Consejeros, tres Generales del Ejército, dos Ganerales de la Armada y tres Togacos, que se encargará del despe-che oi dinario de las de Justicia y Gobierno, así como del Consejo reunido, en la tramitación de expedientes y causas, fallando y resolviendo meramente las que sean de reemocida urgencia, para lo cual se comple-tará el número de Consejeros de diversas

artículo 67.

La misma Sala constituirá con los Fisca-les el Pleno, si fuera necesario reunirlo. Art. 110. Para el de Fiscal Togado po-drá ser elegido un Consejero Togado del Cuerpo Jurídico-Militar que reuna las mis-mas condiciones requeridas para el de Fiscal

Art. 113. En los negocios que hayan de verse en Pleno, se dará audiencia a los dos Fiscales, por el orden que el Consejo

En los negocios de justicia, informará la Fiscalia militar o la Togada, según que en la causa de que se trate haya intervenido el Fiscal militar o el Ministerio Fiscal Ju idico-Militar en los Consejos de Guerra. En las causas de que conozca el Supremo en única instancia, intervendrá la Fiscalía

Togada, siempre que se persigan delitos comunes, militares y comunes, o se hallen procesadas personas extrañas al Ejército y En los demás negocios que exijan dictamen Fiscal, oirá el Consejo a uno, o a los dos Fiscales, según lo tenga por conve

Art. 114. Corresponde a los Fiscales del Consejo: A grand in adams at

12. Cumplir les demás deberes que les impongan las leyes.

Sin perjuicio de la plena integridad de las facultades y atribuciones que corres ponden a las Autoridades Judiciales del Ejército, el Fiscal Togado tendrá también facultades directivas, inspectoras y disciplinarias, sobre todos los demás individuos de Ministerio Fiscal Jurídica Alla Jurídica Alla Jurídica Alla Jurídica Alla Jurídica Alla Juríd de Mini terio Fiscal Jurídico Militar, pudiendo dirigir a cada Fiscalial las advertencias e instrucciones que juzgue convenien tes para el mejor desempeño de su misión.

Art. 115. Los Tenientes Fiscales primeros, substituirán a los Fiscales respec-

En cada Fiscalía, a falta de uno y otro, ejercerán accidentalmente las funciones fis-

cales, los Tenientes Fiscalesi segundos por orden de su antigüedad en el empleo.

Art. 136. El nombramiento de Juez instructor de causas, cuyo conocimiento corresponda al Consejo de Guerra de Oficiales Generales, deberá ser aprobado por la Autoridad Judicial, si hubiese sido hecho por Autoridad inferior o lete militare. por Autoridad inferior o Jefe militar.

El nombramiento de Juez instructor en

todas las demás causas, deberá ser comuni-cado a la Autoridad Judicial, la cual podrá, si lo cree conveniente, hacer nueva de-

En unas y otras causas, cuando se hallen procesados paisanos, o la importancia de la causa lo requiera, podrá la Autoridad Judicial designar para Instructor, en cualquier momento del proceso, a un Jefe u Oficial del Cuerpo Júridico-Militar de los dependientes de su Autoridad que presten sus servicios en la Auditoría servicios en la Auditoría.

Art. 138. El Fiscal militar es el encar-cado de pedir la aplicación de las leyes, durante el plenario de las causas en que deba intervenir y ejercitar acción pública ante los Consejos de Guerra.

Art. 139. En las causas de Consejos de Guerra de Oficiales Generales en que se persigan delitos comunes, militares y comunes, o se hade procesado algún paisano, in tervendrá el Ministerio Fiscal Jurídico Militar, debiendo desempeñar las funciones fiscales en el Consejo de Guerra, el Fiscal Jefe del Distrito. del Distrito.

En las de Consejo de Guerra ordinario, en que se persigan delitos de la misma índole, o se hallen procesados paisanos, también deberá intervenir el Ministerio Fiscal Jurídico-Militar, pudiendo asistir al Conseo, por delegacion del Fiscal, cualquier Jefe u Oficial de los que se hallen destina-des en la Fiscalía del Distrito.

Art. 140. Cuando el delito que se persi-

ga sea militar y los procesados personas pertenecientes al Ejército o Armada, ejercerá las funciones fiscales, desde la elevación de la causa a plenario, un General, Jefe u Oficial del Éjército de categoría igual o superior a la del más caracterizado de los presuntos culpables.

En cuanto al nombramiento y dependencia del Fiscal militar, se observarán las reglas establecidas en los artículos 134, 153

No tendrán, sin embargo, la facultad de nombrarle los Jefes militares que den la orden de proceder o de prevenir la formación del procedimiento.

Las funciones de acusación serán siem dre desempeñadas en el Consejo Supremo por sus Fiscales.

Art. 143. Los cargos de Fiscal, Instructor y Secretario de causas, son obligato-rios, con las únicas excepciones de incompatibilidad o exención prevenidas en la ley. Dichos cargos se proveerán por concurso en el personal que acredite la competencia necesaria, consignándole las gratificaciones oportunas, a cuyo fin se dictará el correspondiente Reglamento.

En este Reglamento se determinarán asimismo las condiciones necesarias para ser nombrado Juez permanente de causas, estableciéndose turno de preferencia para los Jefes y Oficiales que sean licenciados en Derecho, o hayan acreditado su práctica como Instructores.

Art. 144. Todo procesado cuya causa haya de terminar por sentencia del Consejo de Guerra o del Supremo de Guerra y Marina, tiene derecho a elegir defensor, desde que se le notifique la diligencia en la que se le declare procesado. Al que 1 o haga uso de este derecno se le nombrará de oficio por la Autoridad judicial o por el Consejo Supremo desde que lo solicite y, en todo caso, al elevarse la causa a plena-

Art. 145. Los procesados que no sean aforados de Guerra o Marina, podrán siempre nombrar como defensores a los Oficiales de las Armas, Institutos o Cuerpos Auxiliares del Ejército, o a los abogados con estudio abierto que puedan ejercer su pro-fesión en la localidad en que haya de celebrarse el Consejo de Guerra.

(Continuara)

### TEATROS

CENTRO.—El triunfo alcanzado por el saladisimo Ramón Peña y la Compañía que acaudilla en las funciones de pres intación y debut se consolidó y afianzó con las funciones de ayer domingo, para las que se agotanes de billetes por completo, siendo grande nes de ayer domingo, para las que se agotaron los billetes por completo, siendo grande
el número de admiradores que no pudo
aplaudir, tanto a Ramón Peña como a las
señoritas Nadel, Guillot y, en particular, a
la deliciosa Julita Fons, modelo de elegancia, de gracia y de espiritualidad.

Mañana martes, en la sección de la tarde,
se pondrá en escena «Petit café», y por la
noche, «El conde de Luxemburgo», obra en
la que Peña alcanza triunfo tan senaladisimo.

Continúan los ensayos de «La Embajado-ra», para la que se ha pintado un magnifico

ESPAÑOL.—El éxito grandioso obtenido por la compañía que dirige el maestro San José en el día de la inauguración ha sido confirmado en las representaciones suce-

El público demostró su predilección por la tradicional y españolisima música de nuestros clásicos y célebres maestros, y aplaude con entusiasmo a las eminentes cantantes Anita Lopetegui, Mercedes Sanz, José López Romero, Rafael López, Manuel Eceira, Baltasar Banquells y Andrés López. La graciosa y bella Esther Oliver y el saladisimo Vicente Trigo, el primero de nuestros tenores cómicos, completan el cuadro de artistas presentados hasta ahora (a los que seguirá la presentación de otros también estimables), que integran la magnifica compañía de zarzuela formada por el maestro San José.

INFANTA ISABEL.—Hoy, por la tarde, a

INFANTA ISABEL.—Hoy, por la tarde, precios únicamente de popular, se representará la graciosisima comedia de Parellad

tarà la graciosisima comedia de Parellada 
«Tienen razón las mujeres»?, y mañana, 
martes, por la tarde, también a precios 
do popular, el enorme éxito de risa «Un 
drama de Calderón».

El jueves por la tarde, a precios populares, ¿«Tienen razón las mujeres»?

Todas las noches, a las diez y media, «Caperucita y el lobo».

APOLO.—Hoy martes y para mañana 
miércoles, a las seis y tres cuartos dela tarde, «El huerto de los rosales» y el entremés 
fuevo, de gran éxito, «La sal del cariño».

Por la noche, a las diez y tres cuartos, 
«Serafín el pinturero, o Contra el querer no 
hay razones», con el que ha vuelto a presentarse Casimiro Ortas.

El jueves, a las siete de la tarde, 23.º vermut de moda con «Serafín el pinturero».

mut de moda con «Serafin el pinturero».

Para todas las funciones se despachan lo calidades en contaduría con dos días de anticipación, de doce de la mañana a doce de

#### Bibliotecas públicas

Horario en otoño, invierno y primavera de las Bibliotecas de Madrid, servidas po personal del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos:

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce (por estarse verificando

Real Academia de la Historia, de nueve a trece y de quine a diecisiete.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a die-

Escuela industrial (San Mateo, 5), de diez a trece y de diecisiete y treinta a veinte y treinta; los domingos de diez a doce.

Escuela de Sordomudos y ciegos (paseo de la Castellana, 163), de catorce a veinte. Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70),

de nueve a quince. Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de dieciséis a veintidós, y los domingos, de diez a trece.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, y los domingos, de diez

Facultad de Filosofia y Letras (Toledo, 45), de ocho y treinta a catorce y treinta; los domingos, de diez a trece.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de diez a trece y de quince a dieciocho; los

domingos, de diez a doce. Instituto Geográfico (Atocha, 1, de ocho a catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a dieciséis (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo y podrá utilizarse de diez a trece); los domin

gos, de diez a trece. Museo de Ciencias Naturales (paseo de Re coletos, 20), de ocho a catorce (la consulta de las obras de Zoología, Mineralogía y Geologia puede hacerse en el nuevo local del Museo Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo.)

### "Gaceta de Madrid"

SUMARIO.—21 Abril 1919

Ministerio de Fomento.-Real decreto admitierdo la dimisión del cargo de director general de Agricultura, Minas y Montes a D. Clemente de Velasco y Sanchez Arjona. Otro nombrando director general de Agricultura, Minas y Montes, con la categoría de jefe superior de Administración civil, a D. Antonio Monadoro y Martí, posidente D Antonio Monedero y Martí, presidente de la Confederación Nacional Católico-

Ministerio de la Guerra.—Real orden dis-poniendo se devuelvan a los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo

de servició en filas.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo se ponga en conocimiento del ministro de la Gobernación el hecho de que el Ayuntamiento de Campllar (Barcelona) adeuda el alquiler de la casa en que está instalada la Escuela de niñas del referido pueblo, por cuyo motivo el dueño ha presentado demanda de desahucio, y significado al referido ministro la conveniencia de que comunique al gobernador civil de aquella provincia obligue al Ayuntamiento mencionado a que abone al demandante lo que le adeuda por dicho

Otra dictando reglas para evitar la diversidad de interpretaciones de que son objeto las disposiciones en materia de licencias del Magisterio nacional.

Otra disponiendo que a D. Manuel Sanros Número atrasado...... 0,10 » y D. José Tarife, ayudante de Dibujo y Veinticinco ejemplares.... 0,75 »

profesor de Religión, respectivamente, del Instituto de Canarias, se les considere comprendidos en los que figuraban en la relación que acompañaba a la Real orden de 17 de Febrero del corriente año.

Otra disponiendo se consideren comprendidos dentro de la disposición transitoria del Real decreto de 9 de Enero del año actual, y por lo tanto, dispensados de la edad

tual, y por lo tanto, dispensados de la edad reglamentaria, todos los que hayan sido aprobados en el examen de ingreso del ba-chillerato con anterioridad a dicho Real de-creto, pudiendo matricularse y ser admiti-dos a examen desde la próxima convocato-ria de Mayo.

ria de Mayo.
Otra nombrando a D. Juan Antonio Gaya
Tovar profesor numerario de Gimnasia del Instituto de Teruel.

### LABOLSA

Cotización del 21 de Abril

0	BOLSA DE MADRID	Día	19	Día	. 2
1	mora a population and a supra		標	manufacture.	
0	4 POR 100 INTERIOR Serie F	78	50	78 81	5
S	I/» C. D. Sill Sin and Denomination A.		10 25	81 81	2
i	Fin de mes		00	00	0
	4 POR 100 EXTERIOR	Bill	M		
	Serie F		60 80	89 90	
o s	ndo mor si steatde so nou con		80	90	
a	4 POR 100 AMORTIZABLE	DITE		030	
-	Serie E E Stand 19 19 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	100000	00	88 88	
a	A-2911.17.1	100 DOORS	25	88	
a	5 por 100 amortizable 1900			10 (0) 17 (0)	
,	Serie F		05 75	97	
s n	Wantes center was		00	97	7
1	5 POR 100 AMORTIZABLE 1917	10.5			
	Serie F		80 65	97 96	
10	» A			96	
a '-	OBLIGACIONES TESORO 4,75 POR 100	FEEL.			
S.	Serie A., de 500 pesetas Serie B., de 5.000 idem	102	05	102	0
0	O.J.	102	25	102	0
-	Banco Hipotecario, 4 por 100.	99	80	99	9
of of	Idem 5 por 100	108	25	99 108	2
	AYUNTAMIENTO DE MADRID	00			
e e	Exprop. Interior 5 por 100 Villa Madrid 1918, 5 por 100	93	00	93	0
	ACCIONES	150	15	000	
3	Banco de Espana	510	00	510	0
	Idem id. (Bonos) Hipotecario Hispano-Americano	254	00	254	CH
9	RIO de la Plata	3/17	50	000 343	00
2	Compañía de Tabacos Explosivos	307	001	305	00
82	Azucareras preferentes	-97	001	196	7:
S. ST	Idem ordinarias	208	501	$\begin{array}{c} 43 \\ 000 \end{array}$	00
	Altos Hornos Vizcaya.  Madrid-Zaragoza-Alicante  Norte de España	362 340	50	361	5(
0	MONEDA EXTRANJERA	340	30	340	0(
	Francos	83	05	82	90
Œ	Libras	23		22	
0	C THE STREET		08	12	age.

#### Meanthia as a phoria

Ayer tarde se ha verificado en la Real Academia de la Historia sesión pública para commemorar el CLXXXI aniversario de su fundación y proceder a la entrega del pre-mio a la virtud de de la fundación D. Fer-

Presidió et director de la Academia, señor marqués de Laurencin, a quien acompaña-ban en la mesa presidencial los señores conde del Cedillo, Altolaguirre y Herrera, y el secretario accidental, D. Juan Pérez de

Guzmán y Gallo. En los estrados tomaron asiento los académicos Sres. Vives, Beltrán y Rózpide, Ureña, Novo y Colson, Blázquez, Bonilla, Becker, barón de la Vega de la Hoz, Puyol, Lampérez, marqués de Foronda, Antón y Ferrándiz, Ballesteros, marqués de San Juan de Piedras Albas, Calpena y Tormo, y

los correspondientes señores Pacheco de Leyva, Fuertes Arias y Vales Failde. La concurrencia fue numerosa y selecta, viéndose entre ella bastantes señoras. El Sr. Pérez de Guzmán leyó una bien es-El Sr. Perez de Guzman leyo una bien escrita Memoria de los trabajos realizados por la Academia desde 16 de Abril de 1918 hasta 15 del mismo mes de 1919, y se procedió a la entrega del premio a la virtud otorgado, importante 1.000 pesetas.

La favorecida por él es D. a Servanda Martinga Publio, apparente apparente la prieme.

tínez Rubio, cuyos méritos, según la misma

Memoria, son los siguientes: «Servanda Martínez, de setenta años; es de suponer que es soltera. Toda su vida estuvo al servicio de la mis-

ma familia, actualmente en la tercera generación, sin salario desde hace mucho tiempo y soportando con todas sus consecuencias las horribles penurias de sus amos.

Se acostó con niños enfermos de viruelas para facilitarles el sudor; atendió solicita a otras enfermedades y curaciones de los se-nores a quienes servia, y consagró toda su ya larga vida a estas obras de sacrificio y de virtud eminentes.

Responden de estos hechos seis personas, con expresión de sus respectivos do

El premio al talento, de la misma Funda-ción de D. Fermín Caballero, y los del duque de Loubat y el marqués de la Vega de Armijo, no han podido adjudicarse, por no re-unir las condiciones exigidas ninguno de los trabajos presentados.

La sesión, que fué breve, terminó antes de las cinco y media de la tarde.

### Rumania y Checoeslovaquia

PARIS 21.—Se ha concertado un acuer-do económico entre Rumania y la República checoeslovaca.

Rumania se compromete a proveer a la República checoeslovaca de petróleo y de algunos otros productos de su país, a cambio de máquinas agricolas y de un encargo considerable de locomotoras a las fábricas

También ha hecho un importante pedido de vagones y de otro material rotativo.

Una Misión rumana especial está en camino para Praga, con el fin de arreglar los

detalles de este acuerdo. El Gobierno ukraniano, por su parte, se esfuerza para entrar en relaciones económicas con la República checoeslovaca.

Ha llegado una Delegación ukraniana de Galitzia, para ofrecer al Estado checoeslo-

vaco petróleo, bencina y nafta.

Los delegados afirman que la industria petrolífera de Galitzia, no obstante los da-

nos sufridos por la guerra, se halla en un estado de actividad que le permite satisfacer pedidos.

Los obreros de Ukrania empiezan a comprender la precaria situación causada por la desorganización y vuelven al trabajo,

Los ukranianos reclaman de la República checoeslovaca, en cambio, cristalería y materiales de construcción para reparar los pozos de petróleo.

ESPANOL.-A las 6, Marina (ópera en

A las 10,30, El postillón de la Rioja y La COMEDIA.—A las 10'30, La casa de la

ESLAVA.—A las 10,15, Rosina es frágil

y Las lágrimas de la Trini (estreno). REINA VICTORIA.-A las 6,30, ¡A ver si cuidas de Amelial.

APOLO.—A las 6.45 El huerto de los rosales y La sal del cariño.

A las 10,30, La araña azul.

A las 10,45, Serafín el Pinturero, o Contra el querer no hay razones.

INFANTA ISABEL .- A las 6,30, (preclos populares) ¿Tienen razón las mujeres? A las 10,30, (doble), Caperucita y el

COMICO. - (Compañía Rambal) A las 7, El corredor da la muerte (cuatro ac-

A las 10,30, El corredor de la muerte (cuatro actos).

CERVANTES.—(Temporada lírica española).-A las 10,30, La hebrea (gran

CIRCO WILLIAM PARISH.-A las 9,45. Grandiosa y variadísima función por la compañía de circo, bajo la dirección de L. Parish.

NOVEDADES.-Día de moda.-A las 6,30, El misterio de la jota. A las 7,30, La oración de la vida.

A las 9,30, El cotarro nacional. A las 10,30, El caso es pasar el rato.

A las 12, Chiribitas. MARTIN. - A las 6,45, Los cadetes de la

A las 7,45, Molinos de viento.

A las 10,30, La danza de los velos. A las 11,45, El club de las infortunadas

LARA.—A las 6,30, (matinée de sábado de moda), Cobardías y presentación de Raquel Meller.

A las 10,30, Cobardías y presentación de Raquel Meller.

ROMEA.—Cinema y varietés.—Seccio-

LA BOLA DE ORO .- (San Bernardo, 64). -- Music-hall para familias. Orden, buen gusto, moralidad. Selecto espectáculo de varietés. Entrada por la consumación.

FRONTON MODERNO.-A las 4 de a tarde y 9,45 de la noche, grandes partidos de pelota entre distinguidas señoritas.

ROYALTY.-Tarde, a las 5; noche, a las 10.—Cinematógrafo.—Grandioso y escogido programa.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri, 8

### "EJERCITO Y ARMADA,

REDAC. Y ADMON. BARBIERI, 8, MADRID.-APARTADO CORREOS 436.-TELEFONO 575.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION Y ANUNCIOS

ocas	SUSC	RIPCION		
Extranj	un mes das, (trimes ero (año)	tre)	5,00 <b>45</b> ,00	)) ))
Numero	suelto	eadena.	0.05	cts.

4.ª plana, linea tipo 7	50,20
3. Midem id	:[0,50
Noticias industriales	0.75
3.ª plana, comunicados	0.50
Noticias (en la sección)	2,00

### Previsores del Porvenir'

Progreso de la Sociedad "Belgique Prevozante"

			Número de socios,	Cuotas suscriptas.
En 31	Diciembre	1905.	1,459	2,794
En 31	)	1906.	3,221	5,824
En 31	))	1907.	4,918	9,399
En 31	))	1908	7,520	16,025
En 31	))	1909.	9,083	20,184
en 31	))	1910.	11,092	25,562
En 31	»	1911.	13,240	31,621
En 31	»	1912.	14,995	36,793
En 31	))	1913.	17,245	43,683
En 31	Julio	1914.	18,784	48,189
En 31	Marzo	1919.	20,430	50,474

### Conflictos sociales

#### En Madrid

Citados por la Comisión, se reunieron anoche en el salón teatro de la Casa del Pueblo, los obreros metalúrgicos, para que aquella diera cuenta de los trabajos realizados en el asunto del aumento de jornales.

Hizo use do la palabra el compañero Pa-blo Sánchez, el cual manifestó que el minis-tro de la Gobernación había encargado a los ingenieros industriales que determinaran la parte de industria metalúrgica que correspondía al ramo de construcción. Como algunos obreros habían percibido

ya una peseta, aumento concedido por Real orden a los trabajadores de aquel ramo, y luego se les había rebajado a sesenta cénti-mos, se entabló una larga discusión, en la que predominó el criterio de ir a la huelga. Se acordó esperar la contestación del ministro y volverse a reunir mañana por la

noche, a las nueve y media, para tomar un acuerdo definitivo. Mientras tanto, no entrarán al trabajo aquellos metalúrgicos que sólo cobraron sus salarios con sesenta centi nos de aumento.

#### En Barcelona

BARCELONA 21.—Sigue siendo optimista la impresión que en los centros oficiales se recoge respectodelos conflictos que quedan pendientes, como derivados de la huelga ge-

La tendencia a mejorar, tanto en cuanto al ramo de construcción como al tránsito rodado y a los metalúrgicos, persiste, y continúa la confianza en que el martes, primer día de trabajo entero, lo reanudarán estos

BARCELONA 21.—Sigue siendo general el paro en el ramo de construcción. En la fundición Girona trabajan 218 obre-

En la joyería Oriol, sita en la calle de la Ciudad, han reanudado el trabajo 72 de los 76 obreros que se hallaban en huelga.

En las obras de la reforma no entró al trabajo obrero alguno.

En reunión celebrada por los obreros carreteros en la calle de Ferlandina, núm. 67, han acordado reanudar el trabajo, a condición de que los compañeros despedidos sean 36 y no 57, como pretenden los patronos.

#### En Pamplona.

PAMPLONA 20.—Cuarenta y ocho obre-ros de la fábrica de la Compañia de Abonos Químicos se declararon en huelga.

Pedian los beneficios correspondientes a los operarios del ramo de construcción, la supresión del trabajo a destajo y aumentos en las horas extraordinarias.

El Consejo de Administración de la Com-pañía denegó todas las peticiones, alegando que los jornales y beneficios directos e indirectos que percibían sus obreros eran los mayores que se otorgan en esta región.

El paro unicamente duró un cuarto de dia pasado el cual, todos los operarios reanuda-

### La situación en Alemania

BERNA 19.—Las noticias que se reci-ben de Berlín respecto de los sucesos de Munich revisten extrema gravedad, pues las tropas del Gobierno, por causa del retraso de los refuerzos gubernamentales. han sufrido una total derrota.

El ejército rojo ha formado un nuevo Consejo central, que preside el representante bolcheviquista Lewin, que ha puesto en libertad a todos los comunistas detenidos y a los miembros del antiguo Consejo

La prensa berlinesa pide enérgicas me-didas para restablecer el orden, y, espe-cialmente, para asegurar el avituallamien-to de la población, que carece totalmente

Han sido suspendidos todos los periódicos berlineses que tenían concomitancias con el comunismo.

PARIS 19. —Según informaciones dig-nas de crédito que recibe *Le Matín*, los alemanes firmarán el Tratado de paz obligados, entre otras cosas, por las familias de los 500.000 alemanes prisioneros, que claman ardientemente para el rápido retorno de sus allegados.

BERCIN 21,—En la semana del 3 al 9 de Abril se han registrado en Alemania 125 casos de fiebre exautemática y tres casos de muerte, así como 133 casos de viruela, con 11 defunciones.

En Beriin hubo ocho casos de fiebre exantemática y tres de viruela.

LA LUCHA SOCIAL

### Graves disturbios en Milán

PARIS 20.-El diario Avanti da detalles relativos a los disturbios ocurridos en Milán y del saqueo de que ha sido objeto su redacción en esta ciudad.

Los manifestantes entraron en las oficinas del diario y destrozaron y quemaron los muebles y efectos.

Los redactores que se encontraban en el local se salvaron saltando por una ventana

a un patio vecino. Durante los disturbios murieron cuatro personas y fueron heridas 35.

El segundo día la huelga se desarrolló con la mayor calma.

PARIS 20.- Le Temps publicà la si-guiente noticia sobre las manifestaciones

«Lo que ha ocurrido en Milán había ya pasado en Roma el 10 de Abril en mayores proporciones: una huelga general organizada por los socialistas, contramanifestación organizada por los nacionalistas y soldados, choque de estas dos fuerzas e

Se formó un cortejo de anarquistas, que llevaban banderas rojas y los retratos de Liebknecht y Lenine.

Ahora bien; mientras que este cortejo se trasladaba al barrio del Duomo, otro cortejo se formaba bajo la galería vecina al Duomo, debido a una iniciativa desco-nocida, y muy pronto reunía gran número de oficiales y de soldados, así como también paisanos patriotas y nacionalistas.

En tanto, la demostración bolchevique de que hemos hablado llegaba a los alrededores de la plaza del Duomo.

El cortejo de soldados y nacionalistas se lanzó contra los anarquistas.

Tales incidentes pudieron ser evitados; tal ha sido lo juzgado, y la primera autoridad de Milán ha sido inmediatamente des tituída.

El ministro de la Guerra, Caviglia, y el Sr. Bononi, ministro socialista, se han trasladado a Milán para depurar las responsabilidades.

El Consejo municipal de Milán ha publicado un bando, firmado por el alcalde socialista, protestando contra las provocaciones de los adversarios del proleta-

Estas provocaciones-dice el manifiesto-han sido la causa de los desórdenes que se produjeron ayer tarde. El Consejo manifiesta sus sentimientos de solidaridad con las organizaciones obreras e invita a los trabajadores a agruparse estrechamente alrededor ds ellas.

La huelga general no ha terminado aún; pero se desarrolla con gran tranqui-

También se han declarado huelgas por solidaridad en Turín y en Bolonia. Hasta ahora no ha ocurrido ningún inci-

ROMA 19.—Después de las huelgas que se han desarrollado pacíficamente en forino, Bolonia, Florencia y Nápoles, todo ha vuelto a la normalidad.

La Policía procede a la detención, en Milán, de todos los elementos sospechosos que con visos de leninistas se habían introducido en los centros socialistas, perturbando el orden.

Il Popolo d'Italia declara con satisfacción que es el propio pueblo y los solda-dos quienes han ido en contra del movimiento leninista, cansado de sufrir el «chantage» que tiende a sabotar la paz y promover desordenes.

Todo el elemento trabajador, dice, unido a todos los socialistas del mundo entero, combaten abiertamente ese negro y criminal fenómeno llamado el bolchevi-

### Barcelona

BARCELONA 20. - Los cuatro abogados señores Del Val, Del Río, Aguiló y Puig de Asprer, que se encontraban detenidos a bordo del Extremadura, han sido trasladados a la Cárcel Modelo. También an ingresado en este establecimiento los abogados y concejales señores Company y Guerra del Río, que se encontraban detenidos, respectivamente, a bordo del Alvaro de Bazán y del Villamil.

BARCELONA 20.—Por escándalo y desacato a los agentes del Orden público, ha sido detenido y entregado a la autoridad militar Francisco Solá y Puig.

BARCELONA 20. -Esta mañana abandonó este puerto la escuadra española.

Unos buques marcharon a Valencia; otros, B Cartagena, y otros, a Palma de Ma-

BARCELONA 20.—Según declaración del capitán general, el primer buque que toque en Las Palmas con cargamento de trigo será enviado a Barcelona.

BARCELONA 20.—Se halla en Barce-lona doña Alicia de Borbón, hermana del pretendiente D. Jaime y esposa de don Lino de Trete.

Ha venido para dejar tres de sus hijas en el Colegio de Jesús y María de San

Hospédanse en el Gran Hotel.

### SUCESOS

Don Fulgencio de Miguel Alonso, dueño de la tienda de comestibles establecida en la calle de Trafalgar, núm. 22, ha denunciado 

de la tienda de comestibles de la calle del Cardenal Cisneros, núm, 15.

El grupo destrozó una luna y produjo otros daños, y fué detenido el sujeto que le capitaneaba, Bernabé Rubio Manso, de quince años, dependiente del gremio.

#### Dos personas heridas

En la Casa de Socorro del distrito del Congreso fueron curados ayer tarde Anselmo Montoya Núñez y Nicolasa Peralta, con domicilio, ambos, en la calle del Espino, número 5, de lesiones de pronóstico reservado, que se produjeron al caerse del coche en que iban a los toros y carrellos con que iban a los toros, y cuyos caballos se desbocaron, asustados al ver un aeroplano que a muy poca altura se dedicaba a volar sobre Madrid.

En uno de los tranvías de Argüelles le ro-baron ayer el reloj, cadena y dije, valora-dos en 1.500 pesetas, a D. Nemesio Larraña-

#### TELEGRAFOS Y TELEFONOS

### Lo que puede decirse

La que dice el su secretario de la Gobernación

El subsecretario de la Gobernación, señor Montes Jovellar, hizo anoche las siguientes manifestaciones:

«No los he recibido a ustedes antes para poder darles el mayor número de noticias posibles. Acaba de salir del despacho del ministro el inspector de la Compañía de Te-léfonos, Sr. Estelat, quien ha manifestado que, además de las ya sabidas, tiene esta-blecidas comunicaciones con Córdoba y Sevilla. También se admite servicio para Va-lencia, Alcoy, Alicante y Cartagena. El ministro de Fomento ha organizado un

servicio de motocicletas y automóviles con objeto de que los pueblos que tienen estaciones telegráficas reciban servicio que en telefonemas se les llevará desde las capita-

Al ministro de la Gobernación le han co-municado los gobernadores de Palencia y Avila que todo el personal de Telégrafos, absolutamente todo, se ha puesto al lado del Gobierno y está trabajando; el de Vallado-lid certa que successo por perte de esa mis-

Goberno y esta trabajando; el de Vanado-lid participa que una gran parte de ese mis-mo personal de Telégrafos está trabajando. Por el director de Correos han sido sus-pensos de empleo y sueldo todos los indivi-duos que componen la Junta del Centro Te-legráfico Español, sin perjuicio de que siga el oportuno expediente por si hubiera que enviar el asunto al Juzgado.

Finalmente, diré a ustedes que no es cierto que hoy iunes se abra al público la Central de Telégrafos. Estamos esperando que se haga de un momento a otro; pero no es seguro que sea hoy.

#### Noticias de Fomento

Las noticias que hasta esta madrugada se han recibido en el Ministerio de Fomento referentes al restablecimiento de los servicios telefónicos y telegráficos son los si-Andalucia: Se ha restablecido el servicio

telefónico, comunicándose Córdoba con Sevilla; Jaén con Granada y Linares.

Levante: La mayoría de las poblaciones de esta región están ya en comunicación direc-

ta por teléfono. Norte; Se han ampliado mucho las comu-nicaciones telefónicas entre los pueblos más

importantes de estas provincias. En cuanto al restablecimiento de las co-municaciones telegráficas en Avila, Zamora y Zaragoza, está completamente funcionan-do el servicio interprovincial en estas capi-

A la asistencia social dada por importantes organismos y Sociedades de Zaragoza contra la actitud de los telegrafistas y telefonistas hay que sumar el ofrecimiento que en Palencia ha dado el Casino, ofreciéndose 200 socios a prestar el servicio que las auto-ridades consideran necesario para la normalidad de las comunicaciones, y los no menos valiosos que en León han hecho im-portantes núclos de personalidades de dis-tintos sectores políticos para ayudar al Go-

Dierno en estos momentos.

En varias provincias se han establecido circuitos de intercomunicación entre las establecidos entre la establecidos entre las establecidos entre la establecidos entre las taciones telegráficas abandonadas y las estaciones telefónicas.

Dichos circuitos son recorridos de un modo regular por automóviles y bicicletas, que pueden llevar los partes telegráficos de-positados en las distintas oficinas telegráficas a las estaciones telefónicas, desde las cuales son reexpedidos.

Telefonistas a la cárcel Han sido detenidos y puestos a disposición del Juzgado de guardia cinco funcionarios de Teléfonos.

He aqui sus nombres: Don Antonio Martín de Marcos, D. Anto-nio Jiménez Fresno, D. Antonio y D. Rober-to Marabini Moreno y D. Julian Alcan-

A primera hora de ayer tarde fueron inte-rrogados por el juez del distrito del Centro, a quien corresponde el asunto.
Se les ha procesado y enviado a la cárcel, acusándoseles de haber producido desórde-nes y daños en los aparatos de la Central de Teléfonos.

A última hora de la tarde incresó en el

Teléfonos.

A última hora de la tarde ingresó en el Juzgado de guardia otro telefonista llamado D. Feliciano Hechoso, a quien tomó declaración el juez del distrito del Centro, señor Latorre, en presencia del fiscal de la Audiencia, Sr. Cores, que también estuvo presente en las declaraciones prestadas por los anteriormente detenidos.

Izualmente estuvo en el Juzgado durante

Igualmente estuvo en el Juzgado durante

esta diligencia el comisario de Vigilancia Sr. Gómez Escudero.

#### (Por correo) En Aficante

ALICANTE 19.-La huelga de los telegrafistas es, en general, antipática, aparte los perjuicios que origina, por la hipocresía con que ha si lo planteada y sostenida, limitándose a decir al público que «están inco-

El movimiento de protesta frente a tal actitud, que comenzó a germinar anteayer noche, se hizo ostensible ayer a mediodía; un numeroso grupo de personas se presento en las oficinas de Telégrafos, portador de un telegrama para el presidente del Consejo de

El oficial encargado del registro hizo sa-ber que no funcionaban las líneas y aceptó el despacho condicional.

De alli el grupo fué a Teléfonos con igual objeto; pero en esta oficina, menos cauto o más inocente el oficial, se negó a aceptar el despacho porque estaba el Cuerpo en huel-ga; y entonces los visitantes protestaron ruidosamente, dejando huellas de su indig-nación en las vidrieras del vestíbulo y en los

#### En Valencia

VALENCIA 19 (recibido por correo).—A las once de la mañana se presentaron algunas parajas del Cuerpo de Seguridad en las Centrales de Telégrafos y Teléfonos y las desalojaron de empleados y público, montando vigilancia en las puertas para impedir el acceso a dichos edificios.

El desahucio se verifico sin incidentes, siendo de creer que los apartados habrán quedado en el estado habitual, aunque circucula algún rumor en contrario.

Los empleados de Teléfonos de esta capital han publicado un manifiesto a la opinión explicando las causas de su actitud.

Los periódicos que lo comentan lo hacen con espíritu poco afectucso.

Previamente convocados por una comisión anónima, esta mañana se reunieron en

sión anónima, esta mañana se reunieron en la plaza de Tetuán un centenar de jóvenes de todas las clases sociales, que fueron a visitar a los señores capitán general y gobernador civil interino, ofreciéndoseles para el caso de que el Gobierno pensara prescindir de la utilización de diversos empleados de companyo que estén en huelga actualmente o piensen declararla.

Del gobernador solicitaron, además, autorización para verificar mañana un mitin y manifestación de protesta contra la anormalidad provocada por la huelga de telegrafis-

Ambas autoridades agradecieron sinceramente el acto de ciudadania y de solidaridad con el Gobierno y normalidad en los servicios que realizaban, y el Sr. Montilla, les disuadió de su proyecto de celebrar los actos de protesta dichos.

Lina Comisión de comerciantes extranje-

Una Comisión de comerciantes extranjeros, establecidos en esta capital, y otra de la Directiva de la Cámara de Comercio, han visitado a las autoridades, protestando de la anormalidad en el servicio de comunicacio-nes telegráficas, que les irroga graves per-

En la sesión que esta tarde a las cinco ce-En la sesión que esta tarde a las cinco ce-lebre el Ayuntamiento, el edil conservador presentó una proposición pidiendo se acor-dara declarar haber visto con disgusto la actitud de los Cuerpos de Telégrafos y Telé-fonos, y que se pidiera al Gobierno la adop-ción de medidas enérgicas que conduzcan a reimplantar la normalidad en servicios tan importantes. importantes.

#### I'n Sevilla

SEVILLA 10 (recibido por correo).—Se encuentra en Sevilla el ingeniero de minas Sr. Mayorga, comisionado por el Gobierno para proceder a la incautación de las lineas

telefónicas.

El Sr. Mayorga visitó hoy al ingeniero jefe de Obras públicas, al gobernador civil de la provincia y al ingeniero de minas.

Después verificóse la incautación, y a las cuatro de la tarde se firmó el acta.

Dijo que hasta ahora se han llevado a efecto las incautaciones de los servicios telefónicos en Palencia, Avila, Zaragoza y en casi todas las provincias del Norte de España, así como las de Sevilla y Córdoba en Andalucia.

Manifestó su creencia de que pronto se mannesto su reentat de que posta podrá reanudar el servicio en Sevilla, no pudiendo precisar fecha porque depende del resultado de la inspección que ha de efectuarse en los aparatos y demás material.

DE ABASTECIMIENTOS

Refiriéndose a la nota que publicó días pasados la Prensa del Sindicato de Panadería, en la que se decia que dicho Sindicato declinaba la responsabilidad respecto del cenflicto de las harinas, manifestó hoy el Sr. Maestre que en la reunión que ha celebrado el con él subsecretario, el Gobernador civil, el alcalde, delegado regio de Trigos y el Comité de fabricantes de harinas de Madrid, después de amplia discusión se ha llegado a las conclusiones siguientas:

Madrid, después de amplia discusión se ha llegado a las conclusiones siguientas:

1.ª El Sindicato de fabricantes, sobre la base de que vuelve a restablecerse la compra de trigo fijada en la Real orden de 7 de Marzo próximo pasado, se compromete a aceptar todas las ofertas de venta que se le hagan hasta reunir mil vagones de dicho cereal a precio de tasa, a fin de constituir un stock que deje asegurado el abastecimiento de pan en la corte: y

de pan en la corte; y

2.4 El ministro de Abastecimientos, en 2.ª El ministro de Abastecimientos, en cuanto conceptúe que así lo permita hacer el estado de los mercados del litoral, proporcionará al Sindicato el trigo americano que le sea factible reunir, sin que por ello sufra perjuicio el abastecimiento general del país.

También se convino, en principio, que los harineros se hagan cargo de las harinas que tiene compradas el Ministerio con objeto de repartirlas a la industria panadera con arregio a la proporción que sebale el alcal-

arreglo a la proporción que senale el alcal-de, quien, al efecto, determinará la forma en que deberá intervenir tales operaciones por medio de las personas en quienes dele-

El señor ministro se mostró muy satisfecho de la actitud en que se colocaron tanto las autoridades como el Sindicato, y espera que con el auxilio de todos y con el que está decidido a prestar el Ministerio en el asunto, quedará solucionado brevemente el conflicto que se cernia sobre Madrid ante la eventualidad de que se pudiera llegar a la falta de pan.

Hablando después del asunto de la carestia de las patatas, dijo que ve en esto cosas extrañas, pues el gobernador civil de Pamplona le comunica que allí hay un agricultor que ofrece al Gobierno cierta cantidad del mencionado tubérculo al precio de 30

céntimos sobre vagón. El Sr. Maestre dispondrá las medidas ne cesarias para transportar esa patata a Ma-

drid.
Por último, dijo el Sr. Maestre que le ha visitado una Comisión de la Fábrica del Gas para hablarle de la tasa y de la subida de sueldo a los obreros.

Los comisionados manifestaron al ministro que el Ayuntamiento no puede atender las pretensiones de aquéllos si no sube la tasa del gas.

tasa del gas.

Como esto supondría un perjuicio para el comercio, el ministro de Abastecimientos se ha puesto al habla con el delegado de suministros hulleros de Asturias, con el fin de que vea la forma de mejorar los precios del carbón que consume dicha fábrica.

Con el ahorro de esta forma conseguido se aumentarian los jornales, y así nadie saldría perjudicado.

### Los funcionarios de Hacienda

El personal del Ministerio de Hacienda so-El personal del Ministerio de Hacienda so-licitó ver al Sr. La Cierva para expresarle su adhesión incondicional, y a este efecto, hoy le visitó a las once y media en su antedespa-cho, tomando la palabra el oficial mayor, se-ñor Cabanillas, quien dijo que, así como los jefes de Administración se habían ofrecido al nuevo ministro, los demás empleados querian hacer idénticas manifestaciones. El Sr. La Cierva, visiblemente emociona-do dijo que era un hombre cu a historia es

do, dijo que era un hombre cu a historia es bien conocida en la política. «Tenía que sin-cerarme y pedir perdón, si es que hablase en impersonal, al referirme a ciertos cargos

que se me hacen.

Cuando fui ministro de la Gobernación me encontré con un Ministerio altamente

político, y luchaba contra los políticos que me pedian la cesantía de los funcionarios

me pedian la cesantia de los funcionarios y mi conciencia que me repella a eso.

Reorganizo el Ministerio concediendo, sin que me lo pidiera nadie, la inamovilidad del personal. Soy un hombre de trabajo, que cada vez que soy ministro me dejo un jirón de mi fortuna. Etse Ministerio tiene en los momentos actuales una gran importancia y corresponde me auvillan los em tancia, y espero que me auxilien los em-pleados para acometer grandes proyectos.» Al terminar el Sr. La Cierva sus palabras, estalló un aplauso cerrado, dándose varios

Después recibió el ministro a los perio-distas, ante los que expresó su reconoci-miento por la actitud de los funcionarlos de

Hacienda. Agregó que la subasta de bonos del Teso-ro se había cubierto con exceso, y que tanto cuanto se diga respecto de esta operación como de todas las demás noticias no res-

como de todas las demás noticias no responde más que de aquellas que sean oficiales y de las que él diga.

— Visitaron hoy al Sr. La Cierva el Consejo de administración del Banco Hipotecario, el presidente de la Asociación de Banqueros y el Sr. Allende Salazar, con el Consejo de la Tabacalera.

PARIS 21.-Gabriel D' Annunzio ha enviado el siguiente despacho a M. Orlando, presidente del Consejo de Italia:

«Al amigo y al jefe me atrevo a afirmar que toda la nación se unirá y estará en pie detrás de el si toma la decisión de retirarse antes que rectificar una violación de nuestro derecho. En este sentido, mi acción y mi voz no se cansarán jamás. Tenemos

confianza en usted y puede usted contar completamente con nosotros. M. Orlando ha contestado en éstos tér-

«La palabra del amigo es muy preciosa para mí en los momentos en que el jefe del Gobierno siente todo el peso de una responsabilidad que sobrepuja a todo lo imaginable. Aprecio como usted la dignidad de los sentimientos de la nación italia. na. Es mi deber continuar unido a ella, principalmente en el caso en que se produjesen acontecimientos que deseamos no ocurran ni se presenten.»

#### Firma de un Convenio

El ministro de Estado, después de despa-char esta mañana en Palacio con S. M. el Rey, recibió en su departamento a los pe-riodistas, a quienes dijo que, conveniente-mente autorizado por el Consejo de minis-tros, había firmado con el embajador de In glaterra, Mr. Hardinge, el Convenio comer-cial en el convenio financiaro entre puestro cial y el acuerdo financiero entre nuestro

país y la Gran Bretaña.

Anadió el Sr. González Hontoria que los términos del nuevo Tratado son exactamente los mismos en que el Gobierno presidido por el conde de Romanones pensaba funda-

Dijo, por último, el ministro que algunos diplomáticos españoles han comunicado al Ministerio que en Rusia se han hecho diversas falsificaciones de billetes y papel moneda de todas las naciones, inferiores a los

legitimos. Dichos valores falsificados sirven para la propaganda bolcheviquista en todas par-

HIMISTERIO DE MARI Publica las siguientes disposiciones: Graduaciones. - Se concede gradua-

ción y sueldo de alférez de navío al segundo contramaestre, graduado de alférez de fragata, D. Rogelio Navarro Freire. Licencias. - Se conceden dos meses pa-

ra asuntos propios al capitán de corbeta D. José María Cheriguini y Buitrago. Situaciones.—Se concede el pase a la de reserva con el empleo de capitán de navío al capitán de fragata de la escala de

tierra D. Antonio de Lara y Pino. Se concede el pase a la de supernumerario, por haber sido nombrado subgobernador de Elobey, al capitán de corbeta

D. Fernando de Carranza y Reguera. Recompensas. - Se concede cruz de segunda clase del Mérito naval, blanca, al oficial segundo de Archivos D. Juan Durán Cottes, por servicios especiales pres-

#### tados a la Marina. Los maestros interinos

Una Comisión de maestros interinos ha visitado al ministro y director general de Primera enseñanza para hacerles entrega de las conclusiones aprobadas en la Asamblea celebrada últimamente en el Centro de Hijos de Madrid, que son las siguientes:

1.º Formación de un escalatón general de maestras y maestros con servicios interinos, teniendo en cuenta lo prescripto en los apartadoe a), b) y c) del art. 13 del Real decreto de 13 de Febrero último, y una vez visto por este medio el número de los que tienen derecho reconocido a obtener Escuelas en propiedad, concesión de las plazas necesarias para que en el más breve tiempo posible sean colocados todos los que se encuentran comprendidos en el artículo anteriormente citado.

2.º Como para la consecución del expresado fin son insuficientes las escuelas que actualmente se les adjudican, pues, según cálculos aproximados, los últimos maestros que figuran en el grupo c) han de esperar la colocación un considerable número de años, debiera concedérseles las plazas que resulten de la conversión de escuelas mixtas en unitarias en las poblaciones que por su censo lo exigen y el desdoble, en seccio-

tas en unitarias en las poblaciones que por su censo lo exijan y el desdoble, en seccio-des a cargo de maestra y de maestro, de aquellas otras cuya matricula exceda de 50

alumnos.

3.ª Reconocimiento de los servicios interinos para los efectos de derechos pasivos.

4.ª Desaparición de los derechos limita-

dos; y Derecho a jubilación con arrego al último sueldo disfrutado, sin limitación de